



Plan de Orientación y Acción Tutorial

Curso 2020/2021



Departamento Orientación
IES Villa de V́icar

Índice

<i>JUSTIFICACIÓN</i>	3
<i>MARCO CONTEXTUAL</i>	5
El Centro.....	5
El Alumnado.....	6
Las Familias	6
<i>OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN</i>	7
Con respecto al centro	7
Con respecto al alumnado	8
Con respecto al profesorado	8
Con respecto a las familias	9
Con respecto a la comunidad educativa	9
<i>COMPONENTES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN</i>	11
<i>PLAN DE ORGANIZACIÓN INTERNA Y DE COORDINACIÓN EXTERNA</i>	14
<i>DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN</i>	14
Justificación.....	14
Coordinación interna	15
Coordinación externa	16
Actuaciones	17
Metodología.....	18
<i>PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD</i>	20
Justificación.....	20
Objetivos del Plan	21
Actuaciones	21
Medidas metodológicas. ¿Qué metodologías utilizo para que todo el alumnado participe?	24
<i>PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL</i>	25
Justificación.....	25
Actuaciones	26
<i>PLAN DE ORIENTACIÓN</i>	28
<i>ACADÉMICA Y PROFESIONAL</i>	28
Justificación.....	28
Actuaciones	29
<i>EVALUACIÓN DEL PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES DEL DO</i>	30

JUSTIFICACIÓN

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, de Mejora de la Calidad Educativa, en su artículo 1, relativo a los principios de la educación, en su apartado f) establece la **orientación educativa y profesional**, como *medio necesario para el logro de una formación personalizada, que priorice una educación integral en conocimientos, destrezas y valores*. Por otro lado, en el artículo 91.d) establece entre las funciones del profesorado, la orientación educativa, académica y profesional del alumnado, en colaboración, en su caso, con los servicios o departamentos especializados. En su Disposición Final Primera, se contiene entre los derechos que tienen los padres en relación con la educación de sus hijos, el ser oídos en aquellas decisiones que afecten a la orientación académica y profesional e igualmente se establece que el alumnado tiene, entre otros derechos básicos, el de recibir orientación educativa y profesional.

Igualmente, en el artículo 22 de la LOE, se establece como principio general aplicable a la Educación Secundaria Obligatoria la especial atención que se prestará a la orientación educativa y profesional del alumnado. Por otra parte, en el artículo 26, relativo a los principios pedagógicos para esta etapa educativa, en su apartado cuarto establece que corresponde a las Administraciones educativas promover las medidas necesarias para que la tutoría personal del alumnado y la orientación educativa, psicopedagógica y profesional constituyan un elemento fundamental en la ordenación de esta etapa.

El Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, aprobado por Decreto 327/2010, de 13 de julio, establece que el Plan de Centro incluirá, dentro del Proyecto Educativo, el Plan de Orientación y Acción Tutorial, asignándole al Departamento de Orientación la función de colaborar con el equipo directivo en la elaboración del mismo para su inclusión en el proyecto educativo. Del mismo modo la Instrucción 9/2020, de 15 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria, al ser anulada la Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el Currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria.

Además se debe tener en cuenta lo establecido en la Instrucción 10/2020, de 15 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa relativa a las medidas educativas a adoptar en el inicio del curso 2020/21 en los centros educativos andaluces que imparten enseñanzas de régimen general.

Así, pues, la orientación se incorpora plenamente a la educación contribuyendo a la mejora de la institución escolar mediante un apoyo permanente que ayude a los centros a fomentar el trabajo coordinado de los equipos docentes, a incorporar innovaciones metodológicas y materiales didácticos, a establecer medidas de atención a la diversidad y a desarrollar estrategias que permitan una intervención educativa adaptada a las necesidades de los alumnos.

Como ente responsable se encuentra, entre otros, el Departamento de Orientación (DO) que asumirá, en el marco de la institución educativa de la que forma parte, la función de impulsar, promover y coordinar las actividades de tutoría y orientación educativa de todos los alumnos

del centro, así como la de planificar y evaluar la oferta curricular adaptada y diversificada que los alumnos puedan necesitar.

Este Plan pretende ajustarse a la actual legislación del sistema educativo, adecuándose a la vez a las características y peculiaridades de nuestra comunidad educativa y del entorno socio-cultural en el que se integra. Creyendo en la atención psicopedagógica y la orientación educativa y profesional, como principio básico del Sistema Educativo y elemento de calidad de la enseñanza, este Plan pretende servir de guía de la tutoría y orientación de nuestro Centro.

Las *funciones orientadoras* que se derivan de este Plan son:

- **Preventiva**, la orientación debe ser esencialmente proactiva, es decir, debe anticiparse a la aparición de situaciones o problemas que puedan ser un obstáculo al “desarrollo pleno de la personalidad del alumno”.
- **De desarrollo**. El fin último de la educación es el desarrollo pleno de la personalidad del alumno. Por ello, la orientación debe ser un proceso continuo dirigido al desarrollo integral de la persona.
- **De intervención social**. Desde enfoques ecológicos y comunitarios se aclara que el proceso de aprendizaje no sólo tiene lugar en el marco escolar, sino en distintos contextos, por lo que es necesaria la intervención orientadora en el contexto familiar y social.
- **Compensadora y atenta a la diversidad**, que atienda a las necesidades educativas de cada alumno y compense las desigualdades.
- **De asesoramiento y apoyo técnico**, al ofertar al profesorado la información y formación técnica y didáctica que necesitan para desarrollar con éxito su labor tutorial.

Este Plan está dirigido al alumnado del IES Villa de Vúcar como destinatario final de las actuaciones y está integrado por: una dimensión *personal*, una dimensión *escolar* y una dimensión *profesional*. Por tanto, pretende crear un itinerario humano y otro académico y profesional, que permita el desarrollo máximo e integral de cada uno de nuestros alumnos, partiendo siempre de su realidad familiar y social. Para ello este Plan se articulará en torno a cuatro subplanes:

- *Plan de Organización Interna y de Coordinación Externa (POICE)*, cuya finalidad es la de establecer el DO como medio organizativo y funcional que permita el desarrollo de la Orientación Educativa de manera coordinada y coherente. Además es el marco en el que se establecen las actuaciones del Departamento respecto al desarrollo de programas del Centro y de su coordinación con otros agentes externos con la misma finalidad.
- *Plan de Atención a la Diversidad (PAD)*. Pretende articular medidas en el Centro que permitan la personalización en el proceso de enseñanza y aprendizaje al alumnado, mejorando la respuesta educativa al mismo, sea cual sea su situación personal y social.
- *Plan de Acción Tutorial (PAT)*. Articula las medidas de acción tutorial y orientadora del profesorado del centro, coordinados por el tutor, para lograr el desarrollo de la identidad personal del alumnado y su autonomía en el aprendizaje.

- *Plan de Orientación Académica y Profesional (POAP)*. Su finalidad es conseguir que el alumnado aprenda a planificar su proyecto personal de vida, partiendo de la eliminación de condicionamientos por razón de género, raza, nivel económico o cultural o de cualquier otra índole.

El Plan forma parte de un Sistema de Programas Integrados ya que están interrelacionados los diferentes planes o programas que lo integran y, a su vez, con los que forman parte del Proyecto de Centro), de modo que las competencias desarrolladas por uno se apliquen y mejoren en otro, favoreciendo así la generalización y funcionalidad del aprendizaje y el desarrollo integral del alumno.

Las coordenadas de este modelo son:

- *Indirecta*: Se presta más atención al asesoramiento a la institución a través de la consulta; reservando la intervención directa sólo cuando sea necesaria en casos puntuales por parte del orientador en el aula, y a cargo normalmente de los tutores.
- *Grupal*: Se actúa directamente a través de los programas con los grupos de alumnos, si bien se aplicará la atención individualizada, sobre todo del tutor y el orientador, en casos específicos.
- *Interna*. La labor recaerá principalmente en los tutores y en el DO del centro.
- *Proactiva*. Enfocada en la prevención y el desarrollo, aunque existirá atención terapéutica en casos concretos.

El Plan, en definitiva, ha de concebirse como un Proyecto Integral que analiza el contexto del centro y planifica actuaciones en cada uno de los cuatro subplanes. Debe ser un elemento singular del Plan Anual de Centro que de sentido a todas las acciones que realiza el centro educativo.

MARCO CONTEXTUAL

El Centro

El I.E.S. Villa de Vúcar es un centro ubicado en La Gangosa (Vúcar) de la provincia de Almería, en zona urbana de fácil acceso desde cualquier punto del municipio. Para acceder al Centro, los alumnos disponen de transporte escolar para aquellas zonas y pedanías anejas al municipio. Cuenta con las etapas de Educación Secundaria Obligatoria; Bachillerato de las modalidades de Ciencias y Tecnología y Ciencias Sociales y Humanidades, un Programa de Formación Profesional Básica de Jardinería y Composiciones Florales, y un Programa Específico de FPB de Jardinería y Composiciones Florales. Estas enseñanzas conforman un total de 23 grupos, incluyendo el Aula Específica de Educación Especial. Además existen un aula de apoyo a la integración y un aula temporal de adaptación lingüística (ATAL). Se trata de un centro TIC que cuenta con los Programas de Coeducación, Programa de Escuela espacio de Paz, el Programa de Aldea, el Plan de Lectura y Biblioteca, el Plan de Bilingüismo y Forma Joven.

El Alumnado

Nuestro centro cuenta con un alumnado total de 658 de diferente procedencia lo que conlleva una amplia diversidad. En esta diversidad encontramos alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en todos los niveles educativos del centro, siendo un total de 66 alumnos NEAE (27 de ellos NEE, 24 DIA, 4 AACCCII, y 13 COM) los censados en el Sistema de Información Séneca.

Las Familias

Presenta un nivel económico y cultural medio-bajo dándole escaso valor a los estudios que no se relaciona con el futuro laboral ni con la consideración social que merece. Trabajan mayoritariamente en la agricultura intensiva que exige una jornada laboral intensa y frecuentemente trabajan los dos miembros principales de la unidad familiar. En algunos casos las familias son itinerantes y temporeras. Por esta razón, los hijos/as están solos en casa o con los abuelos por las tardes, lo que provoca poco hábito de estudio y consecuentemente un bajo rendimiento escolar. Hay otro sector de familias con mayor nivel socioeconómico que sí valoran y se preocupan por los estudios de sus hijos/as.

Propuestas de mejora

- *Potenciar la labor tutorial* en el alumnado y profesorado de Educación Secundaria y Bachilleratos.
- *Potenciar la atención a la diversidad.* Adecuación a la normativa vigente de las necesidades del alumnado, actualización de las medidas de carácter general y específico.
- *Potenciar el contacto con padres y madres.* Desarrollar reuniones con los padres del alumnado del primer y segundo ciclo de ESO para mejorar la Orientación Académica y Profesional dando a conocer los Programas de:
 - Mejora del Aprendizaje y Rendimiento (PMAR)
 - Formación Profesional Básica

OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN

Los objetivos generales del Departamento de Orientación para el curso actual son:

Con respecto al centro

Planes	Objetivos
<i>POICE</i>	1. Analizar las necesidades del Centro para el diseño del Plan de Actuación del DO.
	2. Desarrollar y evaluar las actuaciones del Plan de Actuación del DO, proponiendo mejoras e integrándolas en la Memoria de Autoevaluación.
	3. Dinamizar y mejorar las actuaciones de DO.
	4. Dar a conocer el Plan de Actuación del DO a la comunidad educativa.
	5. Dinamizar la autoformación del Profesorado en temas relacionados con la Orientación.
	6. Asesorar técnicamente a los órganos colegiados y unipersonales del Centro en aquellas cuestiones relacionadas con la atención educativa personalizada integral: Informes de Evaluación Individualizados, criterios de evaluación y promoción, refuerzo educativo etc.
	7. Colaborar con el DACE en el desarrollo de actividades iniciadas por otros miembros de la comunidad educativa y proponer actividades desde el DO
<i>POAP</i>	8. Promover que el centro asuma la responsabilidad de la orientación vocacional y preparación para la vida activa del alumnado.

Con respecto al alumnado

Planes	Objetivos
<i>POAP</i> <i>PAT</i>	9. Orientar al alumnado sobre sus alternativas académicas y profesionales, favoreciendo su madurez vocacional, tomando decisiones sin condicionamientos y capacitándolos para su propia autoorientación. Especialmente en los cursos terminales (4º de ESO y 2ª Bachillerato)
<i>PAT</i>	10. Facilitar la integración del alumnado en el grupo clase y en la dinámica escolar con: talleres, actividades de tutoría, plan de recreos activos...
<i>POAP</i> <i>PAT</i>	11. Orientar en la continuación de estudios a los alumnos y alumnas respecto a las distintas opciones que ofrece el sistema educativo.
	12. Orientar profesionalmente a los alumnos que finalizan la etapa y/o ciclo, haciendo una orientación coeducativa basada en la igualdad de oportunidades
<i>PAD</i>	13. Detectar las principales dificultades de aprendizaje de los alumnos en su proceso educativo y/o prevenir las mismas. Técnicas y Hábitos de Estudio para todo el alumnado de la ESO, desde la colaboración de todo el Equipo Educativo en las Técnicas de estudio en función de la materia, y desde la tutoría procurando el seguimiento del tiempo de estudio. Especial hincapié en primer ciclo de ESO.
<i>PAT</i>	14. Fomentar la lectura comprensiva en 1º y 2º de la ESO
	15. Fomentar la participación activa del alumnado en el centro (Asociación de alumnos; junta de delegados, junta de evaluación,...)
	16. Actuaciones grupales dentro del aula para promover la convivencia, los valores, desarrollo emocional...
	17. Aumentar la motivación del alumnado por su desarrollo educativo.

Con respecto al profesorado

Planes	Objetivos
<i>POAP</i>	18. Asesorar sobre el Consejo Orientador del alumnado.
<i>PAT</i>	19. Diseñar y entregar a los tutores el PLAN de actividades de acción tutorial y actividades puntuales difundidas a través de MOODLE CENTROS.
	20. Proporcionar recursos que faciliten la labor tutorial y orientadora del alumnado, a través de MOODLE CENTROS.
	21. Orientar sobre procesos de evaluación, recuperación y promoción, así como en el asesoramiento sobre futuros estudios de los alumnos

	22. Ofrecer recursos para la mejora de la convivencia: resolución de conflictos, mejora de la autoestima, cohesión grupal, etc.
	23. Asesorar sobre las metodologías precursoras de la inclusión: trabajo cooperativo.
<i>PAD</i>	24. Proporcionar información e instrumentos educativos que favorezcan el mejor conocimiento de las circunstancias del alumnado para favorecer una educación inclusiva especialmente del alumnado con dificultades en su proceso de aprendizaje.
<i>PAD</i>	25. Asesorar a los distintos departamentos sobre algunos problemas del desarrollo del currículo (por ej.: adaptaciones curriculares, y/o PMAR)
<i>PAT</i>	26. Coordinar el proceso de evaluación y la información acerca del alumnado entre el equipo educativo.
	27. Fomentar la coordinación didáctica de los equipos educativos para el desarrollo de los objetivos generales

Con respecto a las familias

Planes	Objetivos
<i>POICE</i>	28. Implicar a las familias en el desarrollo de medidas de apoyo al proceso de enseñanza/aprendizaje, de acción tutorial y de orientación vocacional académica y profesional
<i>POICE</i> <i>PAT</i>	29. Asesorar a las familias para que asuman responsablemente la educación de sus hijos.
	30. Ofrecer información sobre el alumnado NEAE evaluado en el presente curso y dar pautas para la mejor forma de desarrollo de capacidades en el hogar.
	31. Potenciar el modelaje positivo a través de la participación de familias.

Con respecto a la comunidad educativa

Planes	Objetivos
<i>PAD</i>	32. Colaborar con la AMPA en las actuaciones que se acuerden
<i>POAP</i> <i>PAT</i> <i>POICE</i>	33. Colaborar con Asociaciones, Universidades e instituciones en el desarrollo de programas relacionados con el Plan de actuación del DO

<i>PAD</i> <i>POAP</i>	34. Colaborar con el E.O.E. de la zona en las actuaciones comunes del Programa de Tránsito y en la búsqueda de recursos.
<i>POICE</i>	35. Mejorar la integración de nuestro alumnado en la Comunidad difundiendo actividades de la zona, talleres educativos, etc.
	36. Favorecer la implicación de los agentes de la Comunidad que se encuentran realizando labores similares para poder realizar sinergias.

COMPONENTES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

El Departamento de Orientación, está compuesto en el curso 2020/2021 por las siguientes personas:

Orientadora Educativa, que desempeña la Jefatura de Departamento

Yolanda Martínez Gómez

Especialistas en Pedagogía Terapéutica

Esther Rodríguez Fernández

Silvia Candón Rueda

Ángel Espín Gálvez

Personal adscrito al Departamento de Orientación:

Tutorías de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, PTVAl y FPB

TUTOR/A	GRUPO
1. Valdevieso Lozano, Corpus	1º A
2. Gallega Ortiz, Ana M ^a	1º B
3. Montero Cuesta, Alvar	1º C
4. Alonso Jiménez, Julia	1º D
5. Rodríguez Villegas, M ^a Gador	1º E
6. Rodríguez Villegas, M ^a Gador Montero Cuesta, Alvar	1º F
7. Gutierrez García, M ^a Carmen	2º A
8. Fernández Vico, Isabel M ^a	2º B
9. Lucena López, Jorge	2º C
10. Pleguezuelos Garrido, José M ^a	2º D
11. Martín Robles, Alba/ Castro Alfárez, Maria	2º E

12. García Hernández, Alejandro	2º F
13. Cabrera Martínez, Pedro Antonio	3º A
14. Ruiz Gómez, Maite	3º B
15. Carrillo Franco, José Miguel	3º C
16. Carmona Ruiz, Ginés	3º D
17. López López, Antonio José	4º A
18. Linde Sánchez, José	4º B
19. Robles Escoriza, Francisco	4º C
20. García Romero, M ^a del Mar	1º BACH_CC y HH
21. García Gallardo, M ^a Luz	1º BACH_CS
21. López García, Luis Fernando	2º BACH_CC y HH
22. Espín Gálvez Ángel	PTVAL
23. Mingorance Guerra, Rocio	1º FPB
24. Sánchez Ibarra, Rosa M ^a	2º FPB
25. Silvia Candón Rueda	PEFPB

Profesorado encargado de impartir los Ámbitos en el PMAR

ÁMBITO LIN- GÜÍSTICO SOCIAL	ÁMBITO CIENTÍFI- CO-MATEMÁTICO	ÁMBITO PRÁCTICO	NIVEL
Daniel Moñino	Gloría García	Sandra Rentero	2º ESO
M ^a José Herreros	Sonia Gutierrez	Sonia Gutierrez	3º ESO

Profesora que atiende al alumnado de origen extranjero en ATAL

Marina Rodríguez Rubio

Además, sirve de enlace con otros profesionales que intervienen en el centro:

MEDIADORES INTERCULTURALES
SERVICIOS SOCIALES
PERSONAL MÉDICO DEL PROYECTO “FORMA JOVEN”
PROFESIONAL DE LA ONCE
PERSONAL DE ASOCIACIÓN ASALSIDO SÍNDROME DE DOWN.

La colaboración con los Servicios Sociales Comunitarios se desarrolla durante todo el curso, también de forma puntual y previa demanda del centro o de estos servicios. En todo caso, se intercambia información mensualmente en las reuniones del Equipo Técnico de Absentismo Escolar. Asimismo, se mantiene una estrecha colaboración con el Equipo de Tratamiento Familiar en aquellos casos que afectan a alumnos/as del centro.

Se interviene, asimismo, con el personal médico que colabora en el Proyecto “Forma Joven”, perteneciente al Centro de Salud de Vícar, en aquellos casos necesitados de atención individualizada que se detectan en el desarrollo de sus actuaciones.

PLAN DE ORGANIZACIÓN INTERNA Y DE COORDINACIÓN EXTERNA DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

Justificación

En nuestro IES intentamos, desde el propio Departamento de Orientación, crear una cultura de corresponsabilidad dinámica y estable en la que todos los miembros de la Comunidad se adquieran sus propias competencias en la acción educativa para hacerlos sentir no solo miembros participantes del proceso de desarrollo del alumnado, sino para ejercer un claro ejemplo de unidad social democrática. Por todo lo mencionado anteriormente, entendemos que la orientación sea entendida como un factor de calidad de los Sistemas Educativos del siglo XXI, por lo que los profesionales de la orientación nos hemos convertido en una figura imprescindible para la multitud de tareas que se nos encomiendan. Como actividad educativa que es, la orientación no puede sino compartir los mismos principios metodológicos que sustentan cualquier labor docente. De este modo, el POICE será, en este aspecto, un fiel reflejo de lo establecido en el Plan de Centro a nivel metodológico, compartiendo de este modo con el resto de materias, un buen número de ellos. Veamos a continuación los principios más significativos desde el punto de vista de la orientación educativa:



Para ello uno de los principios que propone y en el que nos centraremos en este punto es el de intervención social en el que se tendrá en cuenta en todo momento, desde la orientación, el contexto social que rodea su intervención.

Mencionar también que este Plan se interrelaciona con el Plan de Actuación Tutorial (PAT), con el de Atención a la diversidad (PAD) y al Plan de Orientación Académica y Profesional (POAP). Este programa se marca unos objetivos generales a desarrollar por el DO que son el eje central de los ámbitos anteriores y de los programas que incluyen y que van destinados a todo el alumnado de la ESO.

AJUSTES DE ACTUACIONES DEL POAT PARA EL CURSO 2020-21 POR COVID-19 EN CASO DE PERIODO DE ENSEÑANZA NO PRESENCIAL.

Ante la posibilidad de una suspensión de la actividad docente presencial durante el curso 2020/21 por la evolución de la pandemia provocada por el COVID-19, es necesario contar

desde el inicio del curso con una organización y planificación que permita la continuidad de las actuaciones programadas por el DO, si ésta fuera necesaria.

Para ello como medida organizativa, se realizará durante todo el curso diferentes acciones a través de los tres ámbitos de actuación ; acción tutorial (se actuará de manera coordinada con los tutores/as de los diferentes grupos) Orientación vocacional y profesional (asesoramiento coordinado con los tutores/as, sobre todo en las etapas terminales) y atención a la diversidad (coordinación con los tutores/as, profesorado de las diferentes materias, para el seguimiento del alumnado con NEAE y las medidas generales y específicas que precisa el alumnado, Así como una interacción continua, individualizada, comunicando con el entorno familiar)

A continuación se describe el desarrollo de dichas acciones:

- Con la familia:

. Medios generales de la Consejería de Educación: PASEN.

. Teléfono (con numeración oculta, al llamarse desde número privado). .

Correo Postal.

- Con alumnado, las herramientas y plataformas empleadas para el seguimiento a distancia de su proceso de enseñanza aprendizaje y la tutoría específica con el alumnado NEAE y los grupos de PMAR, a través de MOODLE CENTROS.

. Medios generales de la Consejería de Educación: IPasen, en casos puntuales, cuando no sea posible la comunicación por MOODLE CENTROS.

. Teléfono (con numeración oculta, al llamarse desde número privado).

- Con el profesorado, los tutores y Jefatura de Estudios se actuará de manera coordinada para el seguimiento del alumnado en general y especialmente con el de neae esta coordinación podrán ser mediante:

. Medios generales de la Consejería de Educación: SÉNECA

. Curso de orientación y tutoría en MOODLE CENTROS.

. Teléfono.

Coordinación interna

El mecanismo de coordinación será, fundamentalmente, a través de las siguientes actuaciones:

- Se celebrará una reunión semanal del Departamento de Orientación que tendrá por objeto el seguimiento de la programación anual de la atención a la diversidad, a la que

asistirán Orientador/a, los maestros especialistas en Pedagogía Terapéutica y el maestro/a de los módulos generales del Programa de Formación Profesional Básica. A esta reunión asistirá, una vez al mes, el profesorado que imparte los ámbitos socio-lingüístico y científico-tecnológicos del Programa de Mejora del Aprendizaje y Rendimiento y, el profesorado de ATAL.

- Se celebrará una reunión semanal (1hora) por niveles, de tutores de la ESO y orientador/a, en horario lectivo.
- Se celebrará una reunión mensual de los Tutores de los grupos de enseñanzas post-obligatorias y orientador/a.
- Cada Equipo Docente se reunirá, al menos, una vez al mes para realizar tareas de coordinación y sesiones de evaluación, convocadas por la Jefatura de Estudios. Y quincenalmente durante, al menos, el primer trimestre.
- El orientador/a tendrá una hora de reunión semanal con el Equipo Directivo.
- Los miembros del DO se reunirán con el equipo educativo cuando sea convocado por Jefatura de Estudios a través del tutor.
- El Jefe del departamento asistirá a todas las reuniones del ETCP.

Coordinación externa

Existe una coordinación regular y una irregular. La coordinación regular incluye:

- Con el EOE de la zona para el desarrollo del Programa de Tránsito de Primaria a Secundaria, con fechas aún por concretar.
- Con el Equipo Técnico Provincial para la Orientación Educativa y Profesional (ET-POEP), según convocatorias realizadas por el ETPOEP.
- Con la Universidad de Almería, con motivo de la orientación sobre la PEvAU.
- Con el ETAE de la zona, según demanda.

La irregular incluye:

- Participación en los Programas o actuaciones que desarrolle la Universidad de Almería, la Diputación y Ayuntamiento y que estén relacionados con los objetivos y actuaciones enmarcados en este Plan.
- El EOE, para la elaboración y/o revisión de Dictámenes de escolarización.
- Los Equipos de Orientación Educativa Especializados.
- Los Servicios Sociales Comunitarios.
- Asociaciones de discapacitados.
- Empresas de la zona.
- ONGs y Asociaciones.

Actuaciones

Las actuaciones para la consecución de los objetivos generales del Plan son:

<i>Actuaciones</i>	<i>Responsables</i>	<i>Temporalización</i>
Concreción Plan de Mejora para su inclusión en el PE	DO/DFEI	Septiembre
Coordinación con el ETCP en la elaboración de los objetivos del Plan Anual	Equipo Directivo, ETCP y Orientador	Septiembre
Elaboración Plan de Mejora	DO/DFEI	Octubre Noviembre
Reuniones de los miembros del Departamento para la elaboración del Plan de Actuación del DO	DO	Septiembre Octubre
Evaluación continua y modificación en su caso del Plan de Actuación del DO	Tutores, ETCP y DO	Todo el curso
Búsqueda y recopilación de recursos para el funcionamiento del DO	DO	Todo el curso
Realización del inventario del DO	Orientador/a	Todo el curso
Elaboración Memoria Autoevaluación	DO/DFEI	Diciembre a junio
Presentación del Plan de Actuación del DO a la Comunidad educativa	Orientador/a	Octubre
Desarrollo de las reuniones de coordinación.	DO	Todo el curso
Colaborar con el ETCP para el diseño y desarrollo del Plan de Formación del Profesorado	ETCP y Orientador/a	Todo el curso
Colaboración con los diferentes órganos de gobierno y de coordinación docente en la formulación de propuestas pedagógicas en aspectos relativos al proyecto curricular y ante cualquier demanda pedagógica concreta	Orientador/a	Todo el curso
En colaboración con la jefa del DACE se diseñarán y desarrollarán actividades, visitas y talleres, relacionadas con los distintos programas de este Plan	Jefa DACE y Orientador/a	Todo el curso
Asesoramiento a tutores y familias para la mejora de medidas educativas según las necesidades del alumnado	Orientador/a	Todo el curso

Participación en los programas o actuaciones que desarrolle la Universidad de Almería	Orientador/a	Todo el curso
Asistencia a reuniones estipuladas desde Ordenación Educ.	Orientador/a	Todo el curso

Metodología

El enfoque de este Plan, tratará de desarrollar un modelo constructivista y ecológico integral. Se fundamenta en los siguientes principios:

- Coordinación intra/intercomunitaria e integral: es necesaria la implicación conjunta (comunidad educativa, servicios sociales, salud, empleo, entidades locales,...)
- Preventiva: anticiparse a la aparición y detección lo más temprana posible.
- Propiciar el diálogo y el consenso en todas las actuaciones: la apertura del diálogo garantiza el autoconocimiento y la comunicación con los demás y desarrolla los sentimientos de identidad y pertenencia a una comunidad.
- Promover el sentido crítico.
- Participativa: los distintos agentes de la comunidad educativa participan en el Centro cuando expresan y defiende su opinión con espontaneidad y libertad, plantean sus discrepancias sin temor, formulan críticas y sugerencias, asumen sus responsabilidades por propia iniciativa y son conscientes de las consecuencias de sus actos.

En todas las reuniones y actuaciones en las que esté implicado el DO, se tendrá en cuenta las siguientes directrices:

- Discriminar las situaciones que requieren tomar decisiones conjuntas de aquellas que suponen colaboración o asesoramiento en tareas que otros tienen que asumir.
- Se debe fomentar siempre el trabajo en equipo, la colaboración.
- Siempre que sea posible se acordarán previamente los temas a tratar, estando el guion abierto a las propuestas de los agentes implicados en cada una de las reuniones previstas.
- El proceso de asesoramiento tendrá las siguientes características:
 - Partir de las necesidades, intereses y conocimientos previos de los distintos miembros de la comunidad educativa o grupos.
 - Evitar la imposición de modelos externos, respetando las aportaciones y ritmos de los distintos sectores a través de la valoración conjunta.
 - Ayudar a dinamizar pero sin asumir un papel protagonista que corresponde a cada grupo.
 - Ayudar a centrar los objetivos y tareas, evitando planteamientos que rebasen las posibilidades de cada grupo o que no sean asumidos colectivamente.
 - Asumir y reconocer las funciones y posibilidades personales y profesionales y garantizar la continuidad y asiduidad acordada por cada grupo.

Las actividades de acción tutorial y actuaciones directas con el alumnado partirán de sus conocimientos previos e intereses personales y vocacionales, activación de ideas previas, confrontación de su información con iguales y con recursos informativos variados, replanteamiento de los esquemas personales y desarrollo del proceso de toma de decisiones, así como en la aceptación de cada alumno, su conocimiento y evaluación en profundidad y asesoramiento desde la responsabilidad de la toma de decisiones de cada uno.

PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Justificación

La diversidad es la expresión de las diferencias individuales en forma de necesidades educativas distintas, que se derivan de las diversas capacidades, motivaciones e intereses del alumnado. Atendiendo a estas diferencias estableceremos las vías para ajustar los procesos de enseñanza y aprendizaje a cada alumno.

El Plan de Atención a la Diversidad es un documento que se contempla en el artículo 121 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y en la posterior redacción dada en la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, cuando se habla del Proyecto Educativo de Centro. En él se concreta que se recogerá la forma de atención a la diversidad del alumnado... respetando el principio de no discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales.

El Plan de Atención a la Diversidad es un documento abierto y flexible que se adapta al contexto, un documento concreto y útil, que pretende dar una respuesta inclusiva a todo el alumnado y que desde una perspectiva inclusiva considera al centro como garante de la misma con medidas inclusivas para todo el alumnado.

El Plan de Atención a la Diversidad recogerá por lo tanto las actuaciones generales como específicas, que un centro va a diseñar para dar una respuesta apropiada al amplio espectro de necesidades de aprendizaje tanto en entornos formales como no formales de la educación, así como las medidas que va a llevar a cabo para lograrlo. Este documento debe estar de acorde con las señas de identidad del propio centro, de forma que, si los valores que promueve un centro son inclusivos, el Plan de Atención a la Diversidad debe serlo también, abogando en todo momento por medidas generales que deben formar parte del día a día del centro, medidas generales que deben ser ordinarias, habituales, medidas que corresponden básicamente a estrategias organizativas y metodológicas, como se aclarará en otro apartado, si bien también encontraremos medidas curriculares y sociales que respeten los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo.

El DO asume desde este Plan, la responsabilidad de articular una serie de medidas recogidas en el documento “Formas de Atención a la Diversidad” del Plan de Centro para favorecer la respuesta a la diversidad de nuestros alumnos y la compensación de dichas actuaciones, incidiendo directamente en las necesidades educativas específicas de cada alumno.

Este Plan tiene como referencia los Objetivos generales del DO, la ORDEN de 25 de julio de 2008, (por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía) y las instrucciones de 22 de junio de 2015 modificadas por las del 8 de Marzo de 2017, (de la Dirección General de Participación y Equidad. Por las que se establece el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.)

Objetivos del Plan

Se concretarán en cada centro educativo y se contextualizarán con su entorno, pero el objetivo general que se debe perseguir siempre en el Plan de Atención a la Diversidad es el Objetivo de Desarrollo número 4i, que supone “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad para todo el alumnado” logrando de esta forma que los centros docentes sean garantes de la inclusión.

Actuaciones

Son todas aquellas actuaciones planificadas que se desarrollan en el centro y en el aula con carácter ordinario y que van dirigidas a todo el alumnado, a un grupo o a un alumno en concreto, reflejándose en el Plan de Atención a la Diversidad del centro y, en su caso, en el expediente del alumno.

Los apoyos al alumnado se realizarán dentro del aula con carácter general, salvo motivos excepcionales debidamente justificados, con diferentes modalidades:

- a) Presencia de dos o más docentes en el aula.
- b) Desdobles de grupos de alumnado.
- c) Actividades que impliquen tutorización entre iguales.
- d) Acompañamiento del alumnado de niveles educativos superiores al alumnado de niveles educativos inferiores o iguales.
- e) Realización de las tareas escolares de forma compartida en la que el alumnado se apoya y ayuda entre sí. Estos grupos de alumnos y alumnas podrán pertenecer al mismo o a diferentes niveles educativos.
- f) Otras fórmulas que se establezcan

Las actuaciones específicas se adoptarán cuando, una vez aplicadas las actuaciones generales necesarias, éstas no hayan sido suficientes para dar la respuesta educativa que requiere el alumno.

La propuesta de actuaciones específicas de intervención educativa requerirá previamente la realización de la evaluación psicopedagógica que concrete la identificación de las necesidades específicas de apoyo educativo y la propuesta de respuesta educativa

Las actuaciones para la consecución de los objetivos generales del Plan son:

<i>Actuaciones</i>	<i>Responsables</i>	<i>Temporalización</i>
Acogida del alumno que se incorporan tarde al centro. Cuando esté matriculado, desde Secretaría se les llevará al DO y se continua con el protocolo de acogida establecido por el centro	Equipo Directivo Orientador/a, Tutor/a.	Todo el curso

Evaluación del nivel de competencia curricular, y en su caso, realización y actualización del Informe de Evaluación Psicopedagógica, para la toma de decisiones de las medidas educativas a toma: optativas, agrupamientos, adaptaciones,...	Equipos Docentes, Tutores, ETCP y DO	Septiembre
Evaluación inicial del alumnado nuevo en el centro	Equipos Docentes, Tutores, ETCP y DO	Septiembre Cuando se produzca la incorporación
Optatividad y opcionalidad: asesoramiento al ETCP y Jefatura de Estudios en la revisión de los criterios de oferta de optativas y adscripción del alumnado a las mismas.	Tutores, ETCP y DO	Todo el curso
Adaptaciones curriculares siguiendo el procedimiento estipulado en la legislación vigente.	Según legislación	Todo el curso
Programa de Mejora del aprendizaje y rendimiento	Orientador/a	Octubre
Información, asesoramiento, búsqueda de colaboración y, en su caso, solicitud de consentimiento a las familias para la aplicación de las medidas de atención a la diversidad.	Equipos Docentes, Tutores, DO	Todo el curso
Sensibilización e implicación en la organización y funcionamiento de las distintas medidas en el Claustro y Consejo Escolar	Equipo Directivo y Orientador/a	Todo el curso
Atención educativa personalizada en las áreas instrumentales. Proceso de detección y evaluación de NEAE y elaboración de ACNS, ACS, ACI y PE Acogida al alumnado que se incorpora al AA en 1º de ESO	Equipo Educativo, Tutor/a, Jefe de Estudios y Orientador/a	Todo el curso

<p>Coordinación para la organización y funcionamiento del AAI:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Detección, derivación del alumnado con NEAE. - Elaboración, desarrollo y evaluación de AC. - Coordinación Tutores - PT de AAI - Orientador - Equipo Educativo. - A finales de cada trimestre, los PT, revisarán, evaluarán los Programas Específicos y las ACS. - Elaboración de informes finales de PT, y ATAL al final de curso. 	Equipo Educativo, Tutor/a, Jefe de Estudios, Maestros/as PT y Orientador/a	Todo el curso
Dotar al AEEE y al ATAL del material y espacio necesario para responder a las necesidades del alumno.	Equipo Directivo, maestros/as PT, maestro/a de ATAL y Orientador/a	Septiembre / Octubre
Implicación de la comunidad educativa en la organización y funcionamiento de las distintas medidas de atención a la diversidad	Equipo Directivo y Orientador/a	Todo el curso
Atención especial al alumnado absentista o con riesgo de abandono escolar	Tutor, Orientador/a	Todo el curso
Atención especial en la integración del alumnado inmigrante y gitano (Desarrollo de actividades de acogida en la hora de tutoría lectiva)	Tutor, Equipo Educativo y Orientador/a	Inicio de curso
Evaluación psicopedagógica del alumnado propuesto para el PMAR	Tutor/a, ED y Orientador/a	Tercer Trimestre
Coordinación del desarrollo del PMAR con los departamentos de cada ámbito. Elaboración y seguimiento de la programación de la tutoría específica con los grupos de PMAR.	ETCP, Tutores y DO	Todo el curso.
Formación Profesional Básica (Asesoramiento)	Orientador/a, Tutor/a	Todo el curso
Informar, asesorar y solicitar a familia el consentimiento para cursar el PMAR	Tutores, Orientador/a	Tercer trimestre

Medidas metodológicas. ¿Qué metodologías utilizo para que todo el alumnado participe?

Se pretende que todo el alumnado participe de las actividades que se están llevando a cabo dentro del aula y supone trabajar con actividades que fomentan un cambio metodológico. Así como estrategias didácticas de atención a la diversidad del alumnado, entre las que destacan:

- El aprendizaje basado en proyectos
- Desarrollo de la comprensión lectora, la expresión y la comunicación oral y escrita.
- Dominio de la competencia matemática a través de la resolución de problemas cotidianos.
- Aprendizaje basado en la investigación (ABI)
- Metodología de análisis de objetos.
- Clase invertida.
- Uso de actividades lúdicas o juegos (Gamificación).
- Estudio de casos.
- Aprendizaje cooperativo.
- Actividades prácticas. (whatsapp web, padlet, fichas interactivas)
- Comunidades de aprendizaje.
- Desarrollo Universal de Aprendizajes

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

Justificación

El DO coordinará la elaboración del PAT del centro como marco en el que especifican los criterios y procedimientos para la organización y funcionamiento de la acción tutorial por parte de todo el profesorado según las necesidades detectadas. Con este plan se pretende asegurar la coherencia educativa en el desarrollo de las programaciones del profesorado del grupo, determinando procedimientos de coordinación de los equipos educativos y la adopción de acuerdos sobre la evaluación del alumnado del grupo y las medidas que, a partir de la misma, deben ponerse en marcha para dar respuesta a las necesidades detectadas.

El DO asesorará a los tutores para la elaboración y desarrollo de la programación de actividades de acción tutorial. Para ello propondrá para cada curso una serie de actividades que intentan desarrollar los Objetivos Generales de la Etapa de la ESO, que son las dimensiones de nuestro currículo de tutoría del centro:

- Aprender a ser persona (identidad personal).
- Aprender a convivir y a comportarse (autorregulación inter/intrapersonal).
- Aprender a pensar (autonomía en el aprendizaje, aprender a aprender)
- Aprender a tomar decisiones (autoorientación)

Atendiendo a la Instrucción 10/2020, de 15 de junio y la Instrucción 9/2020, de 15 de junio de Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, se desarrollarán competencias tanto cognitivas como no cognitivas que se complementen con las competencias clave, que se desarrollarán de manera transversal en todas las materias de la ESO, y a través del POAT. Habilidades que pueden ser esenciales en el desarrollo del alumnado;

- Inteligencia Emocional (Habilidades Sociales, control de emociones, integridad, tolerancia, optimismo, empatía).
- Capacidad de responsabilidad.
- Iniciativa.
- Perseverancia.
- Hábitos de vida saludable.
- Equilibrio físico, mental y espiritual. (cuidado de nuestro cuerpo)

Actuaciones

Las actuaciones para la consecución de los objetivos generales del Plan son:

<i>Actuaciones</i>	<i>Responsables</i>	<i>Temporalización</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Actividades de acogida. • Organización del grupo. • Programa de educación socioemocional por COVID. • Cohesión. • Coordinación con las familias. • Técnicas de trabajo intelectual. • Autoevaluación. • Mejora de la autoestima. • Inteligencia emocional. • Resolución de conflictos. • Círculos restaurativos. • Técnicas de estudio. • Refuerzo de la motivación. • Efemérides de interés. • Prevención de acoso, sexting, cyberacoso... • Correcto uso de las Tecnologías de la Información. • Desarrollo del pensamiento crítico. • Prevención de drogodependencia. • Educación afectivo-sexual. • Educación en valores (días internacionales). • Orientación académica y profesional. • Habilidades sociales. Utilización correcta del tiempo libre. • Educación ambiental (programa Aldea) 	<p>Especificados en el cuaderno de tutoría</p> <p>Acciones puntuales de la Orientadora</p> <p>Actuaciones en curso de orientación y tutoría MOODLE CENTROS</p>	<p>Especificados en el cuaderno de tutoría</p> <p>A demanda</p>

Trimestralmente se hará entrega a los tutores/as de la planificación de las actividades de tutoría lectiva, con la finalidad de ir adaptando las mismas a las necesidades y características de los grupos, así como a las actuaciones relacionadas con los diferentes planes y programas en los que participa el centro.

En todo momento se persevera la salud física y emocional de todos los agentes que intervienen en el sistema educativo.

Se fomentará la adecuación del proceso de enseñanza y aprendizaje a las diversas circunstancias que pudieran producirse a lo largo del curso, así como a las características concretas del alumnado, considerando su contexto y realidad, con el objeto de intentar paliar la desigualdad que pudiera haber provocado la existencia de una brecha digital, en todo el alumna-

do y especialmente con el alumnado que presenta NEAE.

Se coordinará y asesorará, junto con los tutores/as de los distintos grupos, las medidas precisas para facilitar la atención educativa y la labor tutoría, mediante:

- Identificación y comprobación de los datos para la comunicación con el alumnado y las familias, que permitan la interacción tanto de manera presencial como telemática.

- Los tutores/as adaptarán a los momentos en que hubiera que desarrollar la docencia no presencial, la atención personalizada con cada alumno/a de su grupo, así como las familia, pudiéndose usar medios PASEN, MOODLE CENTROS, u otros canales o medios de comunicación alternativos para tal fin, en función de diversas circunstancias familiares.

- Identificar al alumnado con posible brecha digital, tanto en el tercer trimestre del curso2019/20, como el presente curso escolar.

- Adopción de mecanismos de detección del absentismo y abandono escolar y protocolo de actuación ante ellos.

- Preparación de planes específicos para el alumnado con posible brecha digital o que presente absentismo escolar, que faciliten su reincorporación y la continuidad de su proceso de aprendizaje.

- Establecimiento de coordinación tanto presenciales como telemáticos con el equipo docente.

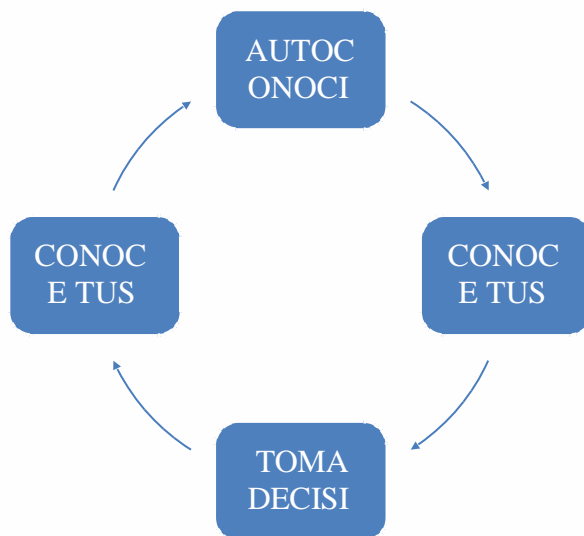
PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

Justificación

La Orientación Académica y Profesional debe entenderse como un proceso que se debe desarrollar durante toda la vida, adquiriendo especial relevancia en aquellos momentos en los que la elección entre distintas opciones puede condicionar en gran medida el futuro académico y profesional de los estudiantes.

Este Plan tenderá a facilitar la toma de decisiones de cada alumno respecto a su itinerario académico y profesional, decisión que debe estar sustentada en la libre elección sin condicionar el acceso a los diferentes estudios y profesiones por razones de sexo, edad, religión, culturales, socio-económicos o de otra índole, promoviendo que cada alumno elabore su propio proyecto de vida.

Este Plan gira en torno a cuatro ejes presentados al alumnado como:



Estos se corresponde con:

- Autoconocimiento o conocimiento de sí mismo.
- Conocimiento de las oportunidades académicas y profesionales.
- Conocimiento de las posibilidades laborales que oferta el mercado del trabajo.
- Tomar decisiones

Actuaciones

Las actuaciones para la consecución de los objetivos generales del Plan son:

<i>Actuaciones</i>	<i>Responsables</i>	<i>Temporalización</i>
Visita de los alumnos de los CEIP de la zona y charla informativa (PROGRAMA TRÁNSITO)	Equipo Directivo y Orientador/a	Septiembre
Jornada de acogida al alumnado de nuevo ingreso en el centro (PROGRAMA TRÁNSITO)	Equipos Docentes, Tutores, ETCP y DO	Septiembre
Coordinación, apoyo y asesoramiento técnico a los tutores en el diseño y desarrollo de las actividades de tutoría sobre orientación y motivación	Tutores y Orientador/a	Todo el curso.
Desarrollo de las actividades propuestas para la tutoría lectiva sobre y orientación académica y profesional	Tutores y DO	Todo el curso.
Charlas y asesoramiento individualizado sobre las opciones académicas, profesionales y laborales a todo el alumnado del centro	Tutores y Orientador/a	Todo el curso
Uso del Tablón de anuncios del Departamento	Tutores y Orientador/a	Todo el curso
Seguimiento individualizado del alumnado del PMAR en su proceso de autoorientación	Orientador/a	Tutoría lectiva
Asesoramiento individualizado a las familias que lo soliciten	Tutores y Orientador/a	Todo el curso
Elaboración de material informativo y difusión de la oferta informativa de la zona.	Equipo Directivo y Orientador/a	Octubre

EVALUACIÓN DEL PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES DEL DO

La evaluación del Plan y su posterior inclusión en la Memoria de Autoevaluación pretende el seguimiento y valoración de los objetivos que persigue y las medidas que desarrolla para su continuidad, modificación y mejora para cursos sucesivos. Será evaluado por los diferentes agentes con los que se desarrolla, con la finalidad de valorar la consecución de los objetivos y la eficacia de las actuaciones desarrolladas:

- Con el alumnado. Valoración personal de las diferentes actividades y del asesoramiento recibido por el orientador/a.
- Con el profesorado. Para ello se utilizará las memorias de tutoría.

Todos los componentes del Departamento de Orientación, así como todos los sectores de la comunidad educativa del centro (alumnado, familias y profesorado) se encargarán de realizar la evaluación de las actividades de orientación y acción tutorial desarrolladas. Para la realización de la evaluación se utilizarán distintos instrumentos (cuestionarios, reuniones valorativas con tutores/as, ETCP, Equipo directivo...).

El Departamento de Orientación mantendrá una reunión final con el objetivo de valorar el alcance de lo diseñado en el plan, así como de realizar propuestas de mejora que quedarán recogidas en la memoria. Los resultados de esta valoración serán comunicados al Claustro en su última sesión.

Siguiendo las directrices de la administración educativa, al finalizar el curso escolar el Departamento de orientación participará en la evaluación del PAT y elaborará una memoria final sobre su funcionamiento. Esta memoria consistirá en una síntesis de la reflexión realizada por los profesores implicados sobre los logros alcanzados, las dificultades encontradas, los factores que han podido influir en ambos y, en su caso, los aspectos que será necesario modificar en el Plan.

Las conclusiones obtenidas de la evaluación serán tenidas en cuenta para introducir las modificaciones y ajustes necesarios en el Plan en cursos siguientes.

¡ Para saber más <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/educaEon/>